



APRUEBA MODIFICACIÓN EN LO QUE INDICA DE
RESOLUCIÓN EXENTA N°5445/2014 DE CONICYT, QUE
ADJUDICA EL XVIII CONCURSO DE PROYECTOS EXPLORA
DE VALORACIÓN Y DIVULGACIÓN.
RESOLUCION EXENTO N°: 8264/2014
Santiago31/07/2014

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA,**

SANTIAGO, 26/0/14

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; DE 177/2014 del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, N° 20.713; y Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°5445 de 20 de febrero de 2014 de CONICYT, que aprobó la adjudicación del XVIII Concurso de Proyectos EXPLORA de Valoración y Divulgación.
- b. Memorando TED N°9897/2014 del Programa EXPLORA, que solicita la modificación de la Resolución Exenta N°5445 de 20 de febrero de 2014, atendido que dos propuestas que fueron declaradas erróneamente fuera de bases, presentaron recurso de reposición, fueron evaluadas, resultando finalmente no adjudicadas.
- c. La Resolución Exenta N°6217 de 10 de abril de 2014, de CONICYT, que acogió el recurso de reposición relativo al XVIII Concurso de Proyectos EXPLORA de Valoración y Divulgación en Ciencia, Tecnología e Innovación 2013, interpuesto por la Universidad del Bío Bío, código de proyecto ED18D-0026 y ordenó su evaluación.
- d. La Resolución Exenta N°5877 de 20 de marzo de 2014, de CONICYT, que acogió el recurso de reposición relativo al XVIII Concurso de Proyectos EXPLORA de Valoración y Divulgación en Ciencia, Tecnología e Innovación 2013, interpuesto por la Pontificia Universidad Católica de Chile, código de proyecto ED18D-0055 y ordenó su evaluación.
- e. Acta de Evaluación de propuestas ED18D-0026 y ED18D-0055, de 03 de julio de 2014, correspondientes a la Línea de Divulgación del XVIII Concurso de Proyectos de Valoración y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología, del Programa EXPLORA CONICYT, que indica que ninguna de las dos propuestas logró superar el puntaje de corte fijado por el Consejo Asesor de EXPLORA CONICYT el 30 de enero de 2014, de 4.18 puntos, quedando la propuesta código ED18D-0026, con una calificación de 4.0 puntos, en último lugar de la lista de espera conformada, según lo dispuesto en la misma sesión por el Consejo Asesor, por aquellas propuestas con puntajes entre 4.0 y 4.17 puntos y la propuesta código ED18D-055 fuera de este rango, con una calificación de 3.9 puntos, lo que determina que no es apta para ser adjudicada.
- f. La aprobación que esta Presidencia (S) otorga a lo solicitado, de acuerdo a las facultades contempladas en el DE 177/2014 del Ministerio de Educación.

RESUELVO:


1. APRUÉBASE la modificación de la Resolución Exenta N°5445 de 20 de febrero de 2014 de CONICYT, que aprobó la adjudicación del XVIII Concurso de Proyectos EXPLORA de Valoración y Divulgación, en el sentido de establecer que de acuerdo al Acta de Evaluación de propuestas ED18D-0026 y ED18D-0055, de 03 de julio de 2014, correspondientes a la Línea de Divulgación del XVIII Concurso de Proyectos de Valoración y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología, del Programa EXPLORA CONICYT, ninguna de las dos propuestas logró superar el puntaje de corte fijado por el Consejo Asesor de EXPLORA CONICYT el 30 de enero de 2014, de 4.18 puntos.

Por lo tanto la propuesta código ED18D-0026, cuya calificación es de 4.0 puntos, se ubica en último lugar de la lista de espera conformada por aquellas propuestas con puntajes entre 4.0 y 4.17 puntos. Y la propuesta código ED18D-055, cuya calificación es de 3.9 puntos, resulta no adjudicada.

2. NOTIFÍQUESE la presente resolución a las Instituciones postulantes respectivas mediante carta certificada, con el informe de evaluación del proyecto respectivo.
3. DÉJASE constancia que en lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene inalterable la Resolución Exenta N°5445/2014 de CONICYT.
4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN", ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°5445/2014, 6217/2014 y 5877/2014 de CONICYT.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa EXPLORA, Fiscalía, Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	29-07-2014
ITEM	24 03 163
C. COSTO	EXPLORA



MARÍA ELENA BOISIER PONS (PRESIDENTE(S))
 Presidente(S)
 PRESIDENCIA

MBP / / RMM/ JAV/ mvc

DISTRIBUCION:

AIDA LEYTON - Coordinador(a) Área Divulgación y Valoración de la Ciencia - PROGRAMA EXPLORA
PAULA ARISMENDI - Encargada de Planificación y Seguimiento - PROGRAMA EXPLORA
MARIA ANGELICA OPORTUS - Encargado(a) Unidad de Control de Gestión - PROGRAMA EXPLORA
MIRIAM GONZALEZ - Secretaria de Dirección - PROGRAMA EXPLORA
SILVIA CORNEJO - Secretaria - PROGRAMA EXPLORA
MURIEL CAROLINA VILCHES - Abogado(a) - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799